

Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de noviembre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad por la que se estableció como órgano subsidiario del Consejo la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, y a las resoluciones 687 (1991) y 706 (1991) conexas.

Señalo a su atención el monto de los fondos depositados en la cuenta de garantía bloqueada establecida en virtud de las citadas resoluciones. A 30 de junio de 2005, las reservas y el saldo de los fondos depositados en la cuenta ascendían a aproximadamente 121,1 millones de dólares. He recibido ahora una petición del Gobierno del Iraq para que 2.182.168 dólares y 226.493 euros se utilicen para pagar los atrasos pendientes que debe al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Habida cuenta de las sumas que deben mantenerse en la cuenta, se propone, previo acuerdo del Consejo de Seguridad, que este importe se acredite con cargo a las cuotas correspondientes a las obligaciones del Gobierno del Iraq relativas al presupuesto del OIEA. Recordará que, en junio de 2005, el Consejo de Seguridad aprobó una petición similar por un importe de 20.256.697 dólares correspondiente a las obligaciones del Gobierno del Iraq relativas al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, sus actividades de mantenimiento de la paz y los tribunales.

Le agradecería que señalara esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

05-59514 (S) 091105 091105